

CONSTANCIA SECRETARIAL: 30/05/2023. A despacho del señor juez informando que el 9 de mayo de 2023, las partes del proceso solicitaron aplazamiento de la audiencia, y solicitan en lo posible que se realice al diligencia del 14 al 17 de agosto de 2023.

Pasa para proveer.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR
SECRETARIO-1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 1305
Radicado: 170014003002-2021-00079-00
Proceso: VERBAL PERTENENCIA
Demandante: MARÍA MARLENY GONZÁLEZ BEDOYA
Demandados: MARÍA DE LOS ANGELES GONZÁLEZ - OTROS

Vista la constancia secretarial que antecede, se fija **el día 16 de agosto de 2023 hora 9am.** como fecha para la continuación de la diligencias que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P

La audiencia se realizará, salvo lo concerniente a la inspección judicial, por la plataforma lifesize: y el vínculo se enviará al correo electrónico de los apoderados, o partes, antes de la audiencia. Para lo cual deberán previamente tener en sus computadores o celulares la aplicación y conocer su uso. Los abogados tienen la carga de compartir el vínculo con la parte que representan y los testigos, si es del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado del 31-05-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario